

DR. SAÚL LOZADA MERA
AUDITOR - CONSULTOR INDEPENDIENTE
CALIFICACIÓN Y REGISTRO NACIONAL
Superintendencia de Compañías N° SCR - NAE - 262
Dirección Nacional de Cooperativas N° 047

Ambato marzo 26, 2.002

Señor:

Homero Soria

GERENTE DE LA COMPAÑÍA HOTELERA
Y TURÍSTICA AMBATO

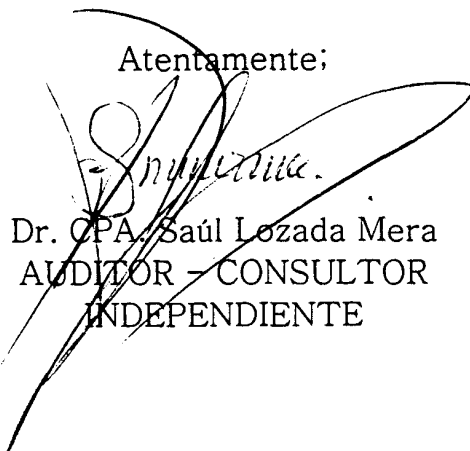
Presente

De mis consideraciones:

En mi calidad de Auditor Externo contratado por la Compañía, remito a Usted. adjunto al presente el Informe Financiero que contiene la opinión del auditor, los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2.001, y las notas a esos estados. De igual modo, acompaño la Carta Confidencial que contiene comentarios y sugerencias, a fin de que se sirva elevar a conocimiento de los señores Accionistas.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi debido reconocimiento.

Atentamente;


Dr. OPA Saúl Lozada Mera
AUDITOR - CONSULTOR
INDEPENDIENTE

- 2 MAYO 2002

Luisa Torres Rodríguez
Superintendencia de Compañías

COMPAÑIA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

OPINIÓN DEL AUDITOR

Ambato marzo 25, 2.002

A los miembros de la Junta General de Accionistas.

En sujeción al contrato de auditoría externa suscrito, se examinó los estados de situación, de cambios en el patrimonio, de flujo del efectivo y el de resultados de la Compañía de Economía Mixta HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO, con corte al 31 de diciembre del año 2.001. Los estados financieros fueron emitidos bajo la responsabilidad de la Administración, y el Auditor tiene la obligación de expresar una opinión sobre esos estados con la base del examen.

El trabajo de auditoría incluyó:

- a) Aplicación de pruebas y determinación de evidencias que sustentan las cantidades y la información presentada en los estados financieros.
- b) Evaluación de los principios de contabilidad empleados por la administración, y de las normas pertinentes vigentes en el país.
- c) Evaluación de la estructura del control interno financiero.
- d) Verificación de la presentación en conjunto de los estados financieros.
- e) Análisis de la causación, retención y pago del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, en observancia al mandato constante en el Art. N° 56 de la Ley 006 de Control Tributario Interno, y al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicado mediante Registro Oficial N° 601 del 30 de diciembre de 1994, y su

COMPañIA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

reforma.

El examen se realizó de acuerdo con las normas de la profesión generalmente aceptadas. La Auditoría fue planificada y realizada para obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo; por consiguiente, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO al 31 de Diciembre del año 2.001, así como los resultados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de ese año; en conformidad con los principios y normas de contabilidad aceptados en el Ecuador, excepto por lo que se indica a continuación y por los efectos que estas salvedades originan:

1. El saldo contable por \$. 21.980,24 registrado en el estado de situación al 31 de diciembre del año 2001 por la inversión realizada en el Banco de Préstamos antes del cierre de sus operaciones, menos la provisión de \$. 7.693,08 efectuada en el año 2000 para cubrir la potencial pérdida en la futura negociación de los documentos fiduciarios pertinentes, no es consistente con el importe del Certificado de Pasivos Garantizados No. B -630N-01555 por \$. 22.161,92 emitido el 31 de enero de este año, al amparo del Decreto Ejecutivo No. 75 y garantizado por la Agencia de Garantía de Depósitos. Por tratarse de un evento subsecuente o suceso no conocido en el momento en que fueron preparados los estados financieros, el correspondiente ajuste deberá ser procesado en el presente ejercicio.
2. La Compañía registra en sus libros valores anticipados y por retenciones pagadas en ejercicios anteriores por concepto de impuesto a la renta, los cuales deben ser ajustados con el sustento de la compensación que consta en la Resolución No. UR-761, y del importe del título de crédito

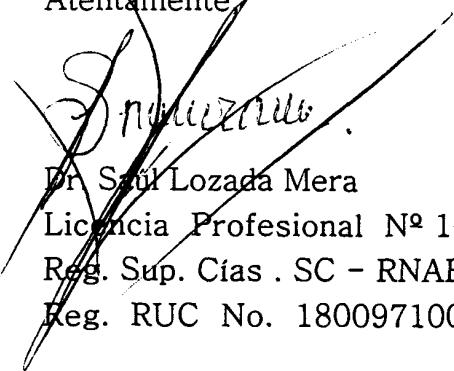
COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA
HOTELERA Y TURISTICA AMBATO

emitido por el Servicio de Rentas Internas en atención al reclamo de pago indebido planteado por la Administración de la Hotelera.

La Compañía presta la debida observancia a las disposiciones legales sobre el Impuesto a la Renta y el IVA, excepto que: El Impuesto al Valor Agregado de \$. 189,00 que causó la compra de 70 teléfonos por un total de \$. 1.575,00 más IVA efectuada el 30 de octubre del 2001, fue declarado en enero del presente año y mas no en el mes siguiente a la adquisición como establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a la norma invocada, es recomendable que un valor omitido en la declaración de manera involuntaria sea considerado como crédito tributario en una fecha posterior a la que corresponde, siempre que la Empresa solicite la debida autorización al Servicio de Rentas Internas.

Atentamente


Dr. Saul Lozada Mera
Licencia Profesional N° 10.876
Reg. Sup. Cías . SC - RNAE 262
Reg. RUC No. 1800971002001

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

Expresado en dólares

DETALLE	AÑO 2000 EN DÓLARES	AÑO 2001 EN DÓLARES
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja - Bancos	11.435,60	29.554,92
Deudores	18,00	18,00
Pagos Anticipados	-	750,00
Anticipo Impuesto a la Renta	34,30	
Retenciones en la Fuente	117,17	358,89
Crédito Fiscal	349,72	394,32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	11.954,79	31.076,13
ACTIVO FIJO		
Edificio Hotel	228.940,88	228.940,88
Depreciación Acumulada	-146.982,12	-158.429,16
Mejoras Terrenos	24.604,81	24.604,81
Depreciación Acumulada	-10.871,97	-12.102,21
Equipos e Instalaciones Hotel	35.629,27	35.629,27
Depreciación Acumulada	-35.629,27	-35.629,27
Equipo e Instal. Contra Incendio	2.978,37	2.978,37
Depreciación Acumulada	-697,70	-995,54
Equipo e Instal. Telefónica	1.329,32	3.924,32
Depreciación Acumulada	-1.329,32	-1.372,24
Equipos de Oficina E.H.T.A.	1.884,93	2.289,93
Depreciación Acumulada	-553,83	-849,38
Muebles y Enseres	3.026,14	3.026,14
Depreciación Acumulada	-422,95	-725,59
Letrero Hotel	164,14	164,14
Amortización Acumulada	-21,91	-38,35
TOTAL DEPRECIABLE	102.048,79	91.416,12
NO DEPRECIABLE		
Terrenos	99.120,57	99.120,57
TOTAL ACTIVO FIJO	201.169,36	190.536,69
OTROS ACTIVOS		
Inversiones Banco Préstamos	22.475,51	21.980,24
Provisión Inversiones Bco. Prés.	-7.693,08	-7.693,08
TOTAL OTROS ACTIVOS	14.782,43	14.287,16
TOTAL ACTIVO:	227.906,58	235.899,98

Fuente : Cía. Hotelera y Turística Ambato
Preparó: Contador General

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
Expresado en Dólares

DETALLE	AÑO 2000 EN DÓLARES	AÑO 2 001 EN DÓLARES
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar	35,64	709,29
Retención en la Fuente	2,87	12,14
Obligaciones Sociales	123,77	130,12
Aportes IESS	122,64	286
IVA por Pagar	84,62	153,33
15% Utilidades	-	
Impuesto a la Renta por Pagar	-	1004,83
Retenciones IVA por Pagar	9,16	58,69
TOTAL PASIVO CORRIENTE	378,70	2.354,40
OTROS PASIVOS		
Reserva Jubilación Patronal	355,49	2.044,49
Reserva Desahucio	549,38	1.863,61
TOTAL OTROS PASIVOS	904,87	3.908,10
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.283,57	6.262,50
PATRIMONIO		
Capital Social	60.548,68	60.548,68
Reserva Legal	1.106,58	1.106,58
Reserva Estatutaria	5.643,86	5.643,86
Reserva Facultativa	7.736,53	7.736,53
Reserva de Capital	171.099,99	151.587,36
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	246.135,64	226.623,01
RESULTADOS		
Pérdida del Ejercicio	-19.512,63	3.014,47
TOTAL RESULTADOS	-19.512,63	3.014,47
TOTAL PATRIMONIO	226.623,01	229.637,48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	227.906,58	235.899,98

Fuente : Cía. Hotelera y Turística Ambato
Preparó: Contador General

COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

ESTADO DE RESULTADOS EMITIDO POR LA COMPAÑÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2 001
Expresado en Dólares

DETALLE	AÑO 2,000
INGRESOS	
ORDINARIOS	
Arriendos Cobrados	-34,610.40
Otros Ingresos	-19.81
Intereses Ganados	-263.82
TOTAL INGRESOS	-34,894.03
GASTOS	
GENERALES	
Sueldos y Salarios	4,803.04
Obligaciones Sociales	434.67
Aportes IESS	983.66
Viáticos	32.42
Compensación Salarial	731.52
Útiles de Oficina	58.87
Energía Eléctrica-Agua	278.16
Arriendos	934.24
Teléfono - Correo	458.71
Impuestos Pagados	48.50
Gastos Bancarios	62.84
Honorarios	3,198.13
Reparaciones	25.00
Avisos y publicaciones	420.96
Gastos Varios	274.86
Contrib. Superint. Cías	113.96
Depreciaciones	16,619.46
Amortizaciones	16.44
Licencia Windows	320.00
Formularios e Impresos	350.00
TOTAL GASTO	30,165.44
Utilidad del Ejercicio	-4,728.59
(Menos): 15% Utilidades Trabajadores	709.29
Utilidad después del 15% Trabajadores	-4,019.30
(Menos): Impuesto a la Renta	1,004.83
Utilidad después del Impuesto	-3,014.47

Fuente : Cía. Hotelera y Turística Ambato
Preparó: Contador General

COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CÍA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.001
EXPRESADO EN DÓLARES

DETALLE	CAPITAL	RESERVA Estatutaria	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA CAPITAL	PÉRDIDA EJERCICIO ANTERIOR	TOTAL
Saldo al 31-XII-2000 en Dólares	60.548,68	5.643,86	1.106,58	7.736,53	171.099,99	(19.512,63)	226.623,01
Utilidad del Ejercicio del año 2001						3.014,47	3.014,47
Transferencia por disposición legal					-	19.514,21	19.514,21
Transferencia por disposición legal					(19.514,21)		(19.514,21)
Saldo al 31 de diciembre del 2001	60.548,68	5.643,86	1.106,58	7.736,53	151.585,78	3.016,05	229.637,48

Fuente : CEM HOTELERA
Preparó : Auditor Externo

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

FLUJO DEL EFECTIVO

CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,000
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

D E T A L L E

Flujo de Efectivo de Actividades Operativas		
Efectivo recibido de Clientes	\$ 33.892,01	
Efectivo proveniente de operaciones	\$ 33.892,01	
Pago sueldos, obligaciones sociales, aporte y compensaciones	\$ -3.138,72	
Otros Egresos	\$ -2.450,80	
Pago Impuestos	\$ 1.083,84	
Gastos Bancarios	\$ -62,84	
Pago Honorarios	\$ -3.198,13	
Gastos Depreciaciones	\$ -3.003,23	
Licencia Windows	\$ -320,00	
Formularios e Impresos	\$ -350,00	
15% trabajadores	\$ -709,29	
Impuesto a la renta	\$ -1.004,83	
Contribuciones Superintendencia	\$ -113,96	
Efectivo neto generado en actividades operativas		\$ 20.624,05
Efectivo proveniente de actividades de inversión		
Compra de Equipo e Instalación telefónica	\$ -2.595,00	
Compra de Equipo de Oficina	\$ -405,00	
Disminución Inversiones Bco. Préstamo	\$ 495,27	
Efectivo neto generado en actividades de inversión	\$ -2.504,73	\$ -2.504,73
Efectivo proveniente de actividades de eliminación		
Reserva de capital	\$ 19.512,63	
Pérdida del Ejercicio	\$ -19.512,63	
Efectivo neto generado en actividades de financiamiento		\$ -
Efectivo neto generado en el Periodo		\$ 18.119,32
Efectivo al Inicio del Periodo		\$ 11.435,60
Efectivo al Final del Periodo		\$ 29.554,92

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS
CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Utilidad neta antes de impuestos y partidas extraordinarias	3.014,47
Ajustes por:	
Gastos Depreciaciones	13.616,23
Gasto Amortización	16,44
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo	16.647,14
Pagos Anticipados	-750,00
Anticipo Impuesto a la Renta	34,30
Retención en la Fuente	-241,72
Crédito Fiscal	-44,60
Cuentas por Pagar	673,65
Retención en la Fuente	9,27
Obligaciones Sociales	6,35
Aporte IESS	163,36
IVA por Pagar	68,71
15% Utilidades	
Impuesto a la Renta	1.004,83
Retenciones IVA por Pagar	49,53
Reserva Jubilación Patronal	1.689,00
Reserva Desahucio	1.314,23
Efectivo Neto proveniente de actividades Operativas	20.624,05

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

NOTA 1. ANTECEDENTES

A través de escritura pública celebrada el 23 de enero de 1979, ante el Notario Público de este Cantón Doctor Luis Eduardo Riofrío, se formó la Empresa con un Capital Social de S/. 36'736.000,00, bajo la denominación de COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO, y fue inscrita en el Registro Mercantil con el número 77 y en el Registro de la Propiedad con el número 950.

DOMICILIO.- De acuerdo a los Estatutos Sociales, el domicilio es en la ciudad de Ambato, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país.

PLAZO DE DURACIÓN.- La Compañía tiene una vigencia de 50 años, período en el que podrá ampliarse, restringirse o disolverse por causas previstas en la Ley, o por resolución de la Junta General de Accionistas expresamente convocada para el efecto.

CAPITAL SOCIAL.- La Compañía inició con un capital de S/.36'736.000,00, representado por 36.736 acciones nominativas de S/.1.000,00 cada una.

Según Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, el 27 de septiembre de 1989, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 096 del 6 de octubre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con el número 354 el 23 de octubre de 1989, la Empresa aumentó el Capital Social a la suma de S/.203'311.000,00.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

De igual modo, ante la Notaría Tercera del Doctor Jorge Ruiz Albán del Cantón Ambato, el 19 de enero de 1995 fueron reformados mediante Escritura Pública los Estatutos Sociales de la Empresa y aumentó el Capital Social a la suma de S/. 595'759.000,00, por mandato de la resolución N° 95.5.1.1.019 de la Intendencia de Compañías de Ambato, el 26 de enero de 1995, procediendo a inscribir en el Registro Mercantil con el número 39 el 31 de enero de 1995.

En la Notaría Tercera del Doctor Jorge Ruiz Albán del Cantón Ambato, el 31 de diciembre de 1997 aumentó mediante Escritura Pública el Capital Social a la suma de S/. 1.513'717.000,00, según resolución N° 98.5.1.1.013 de la Intendencia de Compañías de Ambato emitida el 29 de enero de 1998, y fue inscrita en el Registro Mercantil con el número 195, el 11 de febrero de 1998. Actualmente, el valor que corresponde al Capital Social de la Compañía transformado a dólares es de US. \$.60.548,68.

NOTA 2. OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

Conforme a los Estatutos, la Empresa se dedicará a la explotación de la industria turística a través del Hotel Ambato ubicado en la ciudad del mismo nombre en la Provincia del Tungurahua, facultándole los Estatutos además a realizar otras operaciones relacionados con el objeto social.

III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre del 2.001, considerando las normas de contabilidad y los principios pertinentes.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

B. PRESENTACIÓN DE NOTAS

1. DISPONIBILIDADES

CAJA BANCOS

Según el Balance General, la cuenta revela como disponible al 31 de diciembre del año 2001 el saldo de \$. 29.554,92, de acuerdo al siguiente desglose:

Caja Chica	2,10
Banco del Pichincha	29.552,82
Suman:	<u>\$ 29.554,92</u>

2. DEUDORES

Al 31 de diciembre del 2.001, la Compañía presenta en esta partida el valor de \$. 18,00, importe que corresponde a la garantía rendida por el local arrendado en el Centro Comercial Caracol.

3. ANTICIPOS

Esta cuenta revela al 31 de diciembre del 2001 \$. 750,00, por concepto de la contratación de servicios profesionales.

4. PAGOS POR ADELANTADO

La Compañía dispone en este rubro del balance el saldo de \$.753.21 conformado así:

Retención Fuente Impto. Renta	358,89
Crédito Fiscal	394,32
Suman:	<u>\$ 753,21</u>

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

5. ACTIVOS FIJOS

Los activos registrados por la Empresa referentes a la Propiedad, Planta, Equipo e Instalaciones, están constituidos así:

DETALLE	VALOR HISTÓRICO
<u>ACTIVO FIJO</u>	
<u>NO DEPRECIABLE</u>	
Terrenos	99,120.57
<u>DEPRECIABLE</u>	
Edificio Hotel	228,940.88
Muebles y Enseres	3,026.14
Letrero Hotel	164.14
Mejoras Terreno	24,604.81
Equipo de Oficina	2,289.93
Equipos e Instalac. Contra Incendio	2,978.37
Equipos e Instalac. Telefónicos	3,924.32
SUMA ACTIVO FIJO	365,049.16
<u>DEPRECIACIONES</u>	
Edificio Hotel	158,429.16
Muebles y Enseres	725.59
Letrero Hotel	38.35
Mejoras Terreno	12,102.21
Equipo de Oficina	849.38
Equipos e Instalac. Incend.	995.54
Equipos e Instalación telefónica	1,372.24
SUMA DEPREC.ACUM.	174,512.47
ACTIVO FIJO NETO	190,536.69

La depreciación se efectuó en base al costo ajustado de los activos fijos al inicio del año, y al valor de los bienes adquiridos durante ese ejercicio. Los porcentajes de depreciación aplicados por la Compañía a esos activos se sujetan a las tablas de vida útil y porcentajes de depreciación que constan en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno así:

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

BIEN

PORCENTAJE

Inmuebles (excepto terrenos)	5% anual
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10% anual
Vehículos, equipos de transporte	20% anual
Equipos de computación y software	33% anual

6. OTROS ACTIVOS

Se registra en esta cuenta lo siguiente:

• Inversiones Bco. Préstamos por	\$ 21.980.24
• Provisión Inv. Bco. Préstamos	- " 7.693.08
Saldo	\$14.287,16

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2.001, en el Estado de Situación se registra el saldo de \$. 709,29, cuya obligación corresponde al 15% de Participación de Utilidades para los Trabajadores.

8. RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR

Esta cuenta del Balance General refleja al 31 de diciembre del 2.001 el saldo de \$.12,14, el que obedece a retenciones realizadas el último mes de ese año.

9. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA POR PAGAR

La Compañía registra en este rubro al 31 de diciembre del 2.001 un saldo de \$. 153,33, por concepto del IVA retenido en ese mes.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

10. OBLIGACIONES SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2.001, el Estado de Situación revela el valor de \$. 130,12 por la provisión de las siguientes obligaciones laborales:

Décimo Tercer Sueldo	33,33
Décimo Cuarto Sueldo	5,32
Vacaciones	91,47
Suman:	<u>\$ 130,12</u>

11. APORTES IESS

Esta partida de acuerdo al Balance General presenta el valor de \$. 286,00, cuyo desglose es el que sigue:

Aporte personal 9,35%	37,40
Aporte patronal 11,15%	44,60
Fondos de Reserva	200,00
Secap - lece	4,00
Suman:	<u>\$ 286,00</u>

12. RETENCIÓN IVA POR PAGAR

Al final del período 2.001, el rubro revela el saldo de \$. 58,69.

13. IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

El saldo de la obligación tributaria expresada en el Balance general es de \$.1. 004,83, importe que corresponde al 25% de ese impuesto computado sobre la base de la utilidad obtenida en el ejercicio.

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

14. OTROS PASIVOS

La Provisión para Jubilación se registró con la base del correspondiente cálculo actuarial efectuado por la firma Logaritmo Cía. Ltda. sobre la remuneración de los empleados que laboran por más de 10 años en la Empresa, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 14 del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario. Para el año 2.001, dicha provisión para Jubilación Patronal y Desahucio que es de \$.3.003,23 está constituida así:

Reserva Jubilación Patronal	2.044,49
Reserva Desahucio	1.863,61
Suman:	<u>\$ 3.908,10</u>

15. CAPITAL SOCIAL

El Capital Suscrito y Pagado por los Accionistas de la Compañía al 31 de diciembre del 2.001 que consta en el Estado Financiero es de \$. 60.548,68, siendo su composición como sigue:

DETALLE	Valor Dólares 31-XII-2001
Ministerio de Turismo	42.014,16
I. Municipio de Ambato	13.756,48
Bolívar Pacheco	660,00
Herederos de Carlos Andrade	84,80
Gilberto Gonzales	163,56
Jorge Paredes V.	327,08
Neptalí Villacis	84,80
José Cuesta H.	823,56
María Miño Vda. De Cuesta	823,56
Patricio Cuesta H.	823,56
Graciela Cuesta H.	823,56
Fausto Tamayo	163,56
	<u>60.548,68</u>

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

16. RESERVAS

Según los registros contables, las reservas al 31 de diciembre del 2001 lo conforman las cuentas y valores que se indican:

DETALLE	VALOR
Reserva Legal	1.106,58
Reserva Estatutaria	5.643,86
Reserva Facultativa	7.736,53
Reserva de Capital	151.587,36
Suman:	<u>\$ 166.074,33</u>

17. UTILIDAD DEL EJERCICIO

El Balance General al 31 de diciembre del 2.001 refleja en esta cuenta una utilidad de \$. 3.014,47, una vez que fueron desglosados los importes que corresponden al 15% para repartir a los trabajadores y el impuesto a la renta.

18. PROVISIONES

La Compañía no realiza provisión para incobrables, dado que su actividad adolece de cuentas de dudosa o difícil cobrabilidad.

C. SEGUROS DEL HOTEL AMBATO

Las Pólizas de Seguro contratadas por la firma COMISERSA para respaldar los bienes de la Hotelera, las que a su vez mediante endoso consignan como beneficiario acreedor a la Compañía son:

- Edificio del Hotel Ambato y sus instalaciones.- Están asegurados con la Póliza de Incendio N° IN-0700294 por el valor de \$. 451.177,00, cuyo plazo de vigencia está comprendido

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

entre el 29 de septiembre del 2001 y el 29 de septiembre del 2002.

- Póliza por rotura de maquinaria RM-07.00004 vigente desde el 29 de septiembre del 2001 hasta el 29 de septiembre del 2002, emitida por el valor de \$. 61.348,95.
- Póliza que cubre los riesgos de los muebles, enseres y equipos propios del giro del negocio de la Hotelera No. RB-0700245 por \$. 4.000,00, cuya vigencia está comprendida entre el 29 de septiembre del 2001 y el 29 de septiembre del 2002.

D. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2000 POR AUDITORÍA EXTERNA

Las siguientes sugerencias que fueron expresadas en el Informe del examen realizado en el año 2000, a la fecha del examen se encontraban pendientes o en proceso de cumplimiento:

1. INVENTARIO Y AVALUO DE ACTIVOS FIJOS

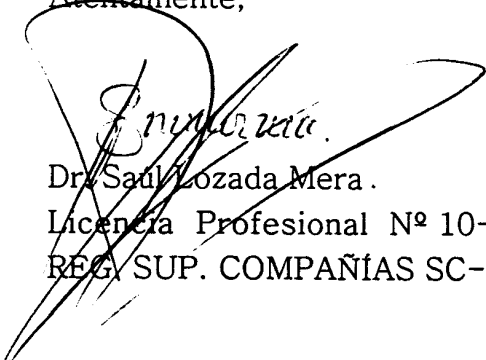
La Compañía no levantó un inventario y avalúo de sus activos fijos, por lo que el Contrato de Arrendamiento firmado con COMISERSA y las Pólizas de Seguro fueron emitidas sin el sustento de una Acta referente a esa diligencia. En esa consideración, es evidente que falta un documento que contenga la descripción de los activos fijos con valores actualizados de los bienes que forman parte de la Hotelera y Turística Ambato entregados en arriendo a COMISERSA y asegurados por la firma especializada.

COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA
HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

2. CRÉDITO TRIBUTARIO

Los registros contables evidencian importes en la cuenta créditos tributarios provenientes del pago de anticipos y retenciones por concepto de impuesto a la renta realizados en ejercicios anteriores, los cuales deben ser compensados dentro de un mismo ejercicio, o devueltos por el Servicio de Rentas Internas ante la petición que formule la empresa argumentando pago indebido.

Atentamente,



Dr. Saul Lozada Mera.

Licencia Profesional N° 10-876

REG. SUP. COMPAÑÍAS SC-RNAE 262

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PRACTICADA A LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CEM HOTELERA Y TURÍSTICA AMBATO

I.- ANTECEDENTES

El Contrato firmado con la Compañía para examinar los estados financieros por el ejercicio económico 2001, expresa que el Auditor Externo efectuará además una evaluación del control interno de la Compañía y de sus procedimientos contables, informará sobre las novedades que fueren determinadas y propondrá las soluciones del caso. En tal razón, una vez cumplido el trabajo indicado, me permito informar sobre los resultados en los siguientes términos.

II.- PLAN DE EJECUCIÓN

Para atender el compromiso contractual señalado, fue preciso esquematizar el plan que describo:

1. ALCANCE

A parte del examen a los estados financieros; y a la causación, retención y pago de impuestos, el trabajo consistió en evaluar los procedimientos contables y el control interno de la Institución.

2. OBJETIVO DEL TRABAJO

El propósito principal fue evaluar lo adecuado de sus actividades, registros y documentos contables, así como el grado de confiabilidad del control interno implementado por la administración, a fin de recomendar mejoras y soluciones, en el evento de ser necesario.

3. METODOLOGÍA PROPUESTA

Los procedimientos de evaluación son como sigue:

- a. Definir las características de los procesos.
- b. Recopilar información proporcionada por el personal inmerso en los procesos bajo examen.
- c. Realizar pruebas de cumplimiento.
- d. Codificar las actividades.
- e. Analizar en forma general los procesos, fundamentado en el instructivo elaborado con este fin.
- f. Elaborar el Informe de Auditoría sobre las inquietudes determinadas.
- g. Analizar el Informe con las áreas involucradas.
- h. Preparar el Informe definitivo.

III.- CRITERIO GENERAL

El trabajo de evaluación de los procedimientos contables y del control es necesario ejecutarlo como una práctica periódica, con el propósito de determinar si las actividades contables se cumplen en el marco de la eficiencia, y de situar los escenarios susceptibles de mejorar, innovar o normalizar, para evitar que dichas actividades presenten algún síntoma que afecte a la buena marcha de la Compañía.

Con la base del criterio de trabajo expuesto, y una vez evaluados los aspectos del esquema contable programado, se determinó las oportunidades y deficiencias que se precisan en el siguiente capítulo:

IV.- FORMULACIÓN DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Entre las novedades identificadas en el trabajo y las respectivas sugerencias que permitirán guiar las acciones tendientes a mejorar, están:

1. AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL HOTEL AMBATO

A fin de brindar una mejor comodidad a los clientes que ocupan los servicios del Hotel Ambato, es menester que los señores Directores y Accionistas de la Compañía dispongan a la Gerencia que:

- En vista de que en el interior del edificio contiguo al Hotel se observa que no existe al menos la estructura civil básica para emprender con la readecuación que sirva para utilizarlo en oficinas o como área de expansión, ocupar en forma provisional ese terreno para ampliar el espacio de parqueo de propiedad del Hotel, para lo que deberá consultarse en los medios que corresponda si no existe prohibición alguna para cumplir con ese cometido.
- Aprovechar el extenso terreno desocupado que dispone el Hotel en la parte posterior, con el propósito de convertirlo en un atractivo jardín dotado de al menos una cancha múltiple.

2. LEGALIZACIÓN DE CONTRATO REFORMATARIO

En respuesta a la resolución adoptada por la Junta General de Accionista el 4 de abril del 2001, mediante la cual dispone que sea instrumentado un adendum al Contrato de Arrendamiento del Hotel Ambato que incluya el nuevo canon vigente desde el mes de abril del 2001, entre otros asuntos, el documento fue preparado y enviado al Administrador del Hotel para su legalización; no

obstante, el documento aún no ha sido suscrito por el Representante Legal de COMISERSA pese a la insistencia del Administrador de la Compañía. Para que sea cumplida la disposición de la Junta, es menester que Gerencia de la Compañía continúe con las gestiones que sean del caso.

3. ALTERNATIVA DE CAPITALIZACIÓN

El nuevo Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. No. 38 del Registro Oficial 484 del 31 de diciembre del 2001 señala que, la Junta General de Accionista tiene la facultad de optar por el pago del 15% en lugar del 25% de impuesto a la renta, si se espera invertir parte o el total de las utilidades obtenidas en el ejercicio, con la condición de que el importe de la inversión sea capitalizado en el siguiente ejercicio.

Por la incidencia económica que conlleva la normativa, es recomendable que los señores Accionistas analicen la conveniencia de acogerse a esa alternativa financiera.

4. MEJORAMIENTO DE EDIFICIO

De acuerdo al Contrato de Arrendamiento, COMISERSA es responsable del mantenimiento de las instalaciones del hotel, mientras que cuando se trata de inversiones, el documento precisa que su costo debe ser cubierto equitativamente por los intervinientes en el Contrato. De otro lado, a partir del mes de abril del año 2001 la Arrendataria se comprometió a realizar la remodelación de las habitaciones y las consiguientes mejoras.

Toda vez que en la visita al Hotel se observó que el piso y las paredes del área de cocina, bodegas y cuartos fríos se encuentran descuidados, y dado que los compromisos de COMISERSA están al margen de correr con esos costos, es conveniente que la Administración del Hotel disponga que una vez culminada la remodelación de las habitaciones, se destinen los \$. 1000,00

mensuales - valor que cancela la Arrendataria con ese fin -, a la readecuación del lugar referido.

5. GASTO NO DEDUCIBLE

Una vez que Auditoría Externa presentó sus informes por el ejercicio 2000 a la Junta General de Accionistas, en su sesión ordinaria desarrollada en el mes de mayo del año 2000 resolvió provisionar el valor de \$. 7.693,08 para cubrir el potencial riesgo de que la inversión por \$. 21.980,00 efectuada en el ex - Banco de Préstamos se convierta total o parcialmente en incobrable.

Cabe anotar que, al efectuar la declaración del impuesto a la renta, el importe de la provisión fue deducido como gasto de su base imponible, empero de que la Ley de Régimen Tributario Interno establece que se debe provisionar tan solo el 1% del total de cuentas por cobrar y mas no el 35% que fue aplicado.

Si bien ese hecho no afectó a la causación y pago del Impuesto a la Renta y a la determinación del 15% de participación a los trabajadores, por cuanto en el ejercicio 2000 la Compañía arrojó pérdida, es de esperarse que el error indicado no debe ser asimilado en circunstancias similares principalmente por su incidencia tributaria.

6. REGISTRO CONTABLE DE ACTIVOS FIJOS

Al cierre del ejercicio 2001, la Contabilidad adolecía de registros auxiliares que controlen los activos fijos valorados en forma individual, lo cual hace que inclusive su depreciación no sea computada y registrada por cada bien.

A este respecto, es preciso indicar que la deficiencia contable será superada en el presente ejercicio, en el momento en que sea registrado el resultado del inventario y avalúo de los activos fijos que se encuentra ejecutando la firma Organización Levín S. A..

7. AUTOMATIZACIÓN CONTABLE

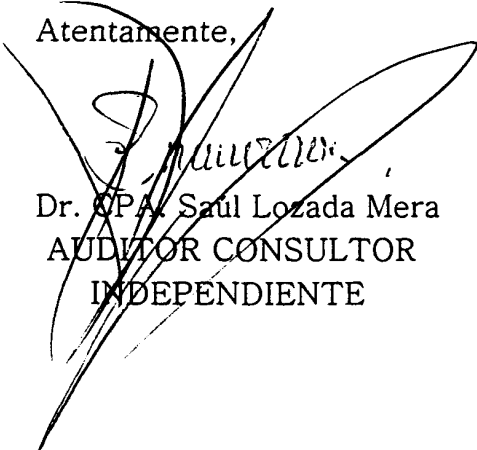
Ciertos registros de la empresa Hotelera y Turística Ambato fueron preparados en forma manual, tal es el caso de los que controlan las transacciones bancarias, lo cual evidencia la falta de un sistema contable automático integrado. El mejoramiento del sistema referido será efectuado por el Contador de la Compañía en el presente año.

8. DECLARACIÓN DEL IVA A DESTIEMPO

El Impuesto al Valor Agregado de \$. 189,00 que causó la compra de 70 teléfonos por un total de \$. 1.575,00 más IVA efectuada el 30 de octubre del 2001, fue declarado en enero del presente año y mas no en el mes siguiente a la adquisición como establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a la norma invocada, es recomendable que un valor omitido en la declaración de manera involuntaria sea considerado como crédito tributario en una fecha posterior a la que corresponde, siempre que la Empresa solicite la debida autorización al Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,


Dr. CPA. Saúl Lozada Mera
AUDITOR CONSULTOR
INDEPENDIENTE

**INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DEL INFORME
DE AUDITORIA EXTERNA**

No : SC.ICA.UCIV.02.332

FECHA: 25-10-02

COMPAÑIA: CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO

EXPEDIENTE. No. 7524

ACTIVIDAD ACTUAL: Cumple su objeto social

REPRESENTANTE LEGAL: HOMERO SORIA

DOMICILIO: TUNGURAHUA

DIRECCION: AV. LOS CAPULIES Y MONTALVO C.C. CARACOL

TELEFONO: 823-351

SOLICITADO POR: INTENDENTE DE COMPAÑIAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO:

DR. SAUL LOZADA MERA CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

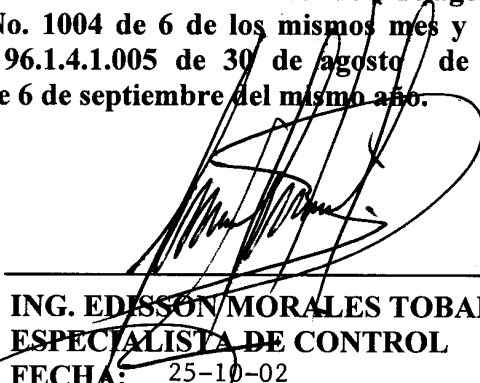
DIRECCION : FICOA AV. LOS GUAYTAMBOS N° 29235

TELEFONO: 844-927

ASUNTO: Análisis Informe de auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico 2.001.

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO: El informe de Auditoría Externa se ciñe a las disposiciones estipuladas en la Resolución No. 96.1.4.1.003 de 2 de agosto de 1996, publicada en el registro Oficial No. 1004 de 6 de los mismos mes y año y reformada mediante Resolución No. 96.1.4.1.005 de 30 de agosto de 1996, publicada en el Registro Oficial No. 20 de 6 de septiembre del mismo año.

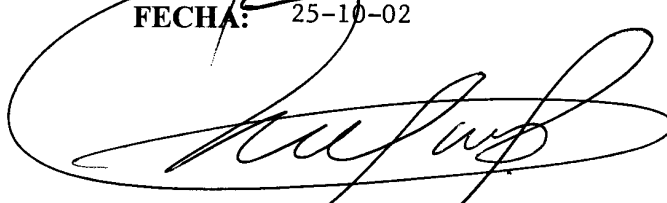
PREPARADO POR: F):



ING. EDISSON MORALES TOBAR
ESPECIALISTA DE CONTROL

FECHA: 25-10-02

REVISADO POR: F):



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO
FECHA: 25-10-02

S E C C I O N I

1 DICTAMEN

- 1.1 DIRIGIDO A: Señores MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE **CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO**
- 1.2 LUGAR Y FECHA DEL DICTAMEN, AMBATO 25 DE MARZO DEL 2002
- 1.3 PERIODO O PERIODOS AUDITADOS 2.001
- 1.4 DECLARACION DE QUE EL INFORME CORRESPONDIENTE A AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES SÍ (x) ()
- 1.5 IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:
- ESTADO DE SITUACION SÍ (x) NO ()
 - ESTADO DE RESULTADOS SI (x) NO ()
 - ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA O FLUJO DE EFECTIVO SÍ (x) NO ()
 - ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO SÍ (X) NO ()
- 1.6 DECLARACION DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES. SÍ (x) NO ()
- 1.7 DECLARACION DE QUE EL EXAMEN HA SIDO REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADOS. SÍ (x) NO ()
- 1.8 DECLARACION DE QUE LA AUDITORIA HA SIDO PLANIFICADA Y REALIZADA PARA OBTENER UN RAZONABLE GRADO DE SEGURIDAD DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN EXCEPTO DE EXPOSICIONES ERRONEAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO. SÍ (x) NO ()
- 1.9. - DECLARACION DE QUE LA AUDITORIA INCLUYE:
- EXAMEN A BASE EN PRUEBAS DE EVIDENCIA SÍ (x) NO ()
 - EVALUACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y DE ESTIMACIONES IMPORTANTES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION. SÍ (x) NO ()
 - EVALUACION DE LA PRESENTACION GENERAL DE LOS ESTADOS. SÍ (x) NO ()
- 1.10 OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS TIPO DE OPINION SÍ (x) NO ()
- 1.11 FIRMA DE RESPONSABILIDAD: SÍ (x) NO ()
- 1.12 No. DE REGISTRO NACIONAL DE AUDITORES EXTERNOS: SÍ (x) NO ()
- 1.13 No. DE LICENCIA PROFESIONAL SÍ (x) NO ()

2.- SE INCLUYEN EN EL INFORME LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS

- | | |
|---|--------------|
| 2.1 - ESTADO DE SITUACION | SÍ (x) NO () |
| 2.2 . ESTADO DE RESULTADOS | SÍ (x) NO () |
| 2.3 . ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO | SÍ (x) NO () |
| 2.4 . ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA O FLUJO DE EFECTIVO | SÍ (X) NO () |

3.- EXISTEN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SÍ (x) NO ()

LAS NOTAS DIVULGAN LO MENCIONADO EN LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO III DEL ARTICULO 20 DE LA RESOLUCION No. 02.Q.ICI.008 DE 23 DE ABRIL DE 2.002.

SÍ (x) NO ()

- **PRINCIPALES POLITICAS Y PRINCIPIOS CONTABLES** SÍ (x) NO ()
- **PRESTAMOS OTORGADOS A ACCIONISTAS, SOCIOS, DIRECTORES, PERSONAL Y COMPAÑIAS RELACIONADAS.** SÍ () NO (x)
- **INVERSIONES EN COMPAÑIAS RELACIONADAS O EN EMPRESAS CON SOCIOS O ACCIONISTAS MAYORITARIOS COMUNES.** SÍ () NO (np)

INDICANDO:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| PORCENTAJE | SÍ () NO () |
| VALOR EN LIBROS | SÍ () NO () |
| VALOR NOMINAL | SÍ () NO () |
| VALOR PROPORCIONAL | SÍ () NO () |
| DIVIDENDOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO | SÍ () NO () |

3 CUENTAS DE RESULTADOS ORIGINADAS EN TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS, SOCIOS, DIRECTORES, PERSONAL, COMPAÑIAS RELACIONADAS Y EMPRESAS CON SOCIOS O ACCIONISTAS COMUNES, INDICANDO SI SE EFECTUARON EN TERMINOS EQUIPARABLES A OTRAS DE IGUAL ESPECIE REALIZADAS CON TERCEROS.

SÍ () NO (x)

- **ACTIVOS FIJO:** SÍ () NO ()
 - MOVIMIENTO DE LOS RUBROS DEL ACTIVO FIJO: SÍ () NO ()
 - PORCENTAJES DE DEPRECIACION: SÍ () NO ()
- **COMPOSICION DEL PASIVO A LARGO PLAZO:** SÍ () NO ()

DETALLE DE LOS DIFERENTES TIPOS DE OPERACIÓN:

SÍ ☐ NO ☐

TASAS EFECTIVAS DE INTERES:

SÍ ☐ NO ☐

- MONTOS ANUALES DE PRINCIPAL PAGADEROS EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS.

SÍ ☐ NO ☐

- SALDO A PAGARSE POSTERIORMENTE:

SÍ ☐ NO ☐

MOVIMIENTO DE PROVISIONES PARA INCOBRABLES, AJUSTE DEL VALOR DE INVERSIONES; IMPUESTOS, BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS SIGNIFICATIVOS.

SÍ ☒ NO ☐

- DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVO CONTINGENTES SÍ ENCUENTREN O NO REGISTRADOS

SÍ ☒ NO ☐

- EN CASO DE SUCURSALES EXTRANJERAS, SE REVELAN LAS TRANSACCIONES ACTIVAS, PASIVAS Y DE RESULTADOS CON LA RESPECTIVA MATRIZ.

SÍ ☐ NO ☐

- COMENTARIOS SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN SIGNIFICATIVOS.

SÍ ☒ NO ☐

4 SE HA EFECTUADO LA REEXPRESION INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

SÍ ☒ NO ☐

ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME

1. - El informe de Auditoría Externa se ciñe a las disposiciones estipuladas en la Resolución No. 96.1.4.1.003 de 2 de agosto de 1996, publicada en el registro Oficial No. 1004 de 6 de los mismos mes y año y reformada mediante Resolución No. 96.1.4.1.005 de 30 de agosto de 1996, publicada en el Registro Oficial No. 20 de 6 de septiembre del mismo año.
 2. - Las notas explicativas a los estados financieros auditados divulgan en todas sus partes, lo estipulado en el párrafo III del artículo 10 de la aludida resolución.
 3. - Existe coincidencia entre las cifras totales del balance auditado y el presentado por la compañía.
-

S E C C I O N II

ANALISIS DE LA OPINION

1. - **DICTAMEN LIMPIO** (análisis y comentarios sobre la razonabilidad de la opinión)

El auditor indica:

1. El saldo contable por \$ 21.980,24 registrado en el estado de situación al 31 de Diciembre del año 2001 por la inversión realizada en el Banco de Préstamos antes del cierre de sus operaciones, menos la provisión de \$ 7.693,08 efectuada en el año 2000 para cubrir la potencial pérdida en la futura negociación de los documentos fiduciarios pertinentes, no es consistente con el importe del Certificado de Pasivos Garantizados N° B – 630N-01555 por \$ 22.161,92 emitido el 31 de Enero de este año, al amparo del Decreto Ejecutivo N° 75 y garantizado por la Agencia de Garantía de Depósitos. Por tratarse de un evento subsecuente o suceso no conocido en el momento en que fueron preparados los estados financieros, el correspondiente ajuste deberá ser procesado en el presente ejercicio.
 2. La Compañía registra en sus libros valores anticipados y por retenciones pagadas en ejercicios anteriores por concepto de impuestos a la renta, los cuales deben ser ajustados con el sustento de la compensación que consta en la Resolución N° UR – 761 y del importe del título de crédito
-

~~emitido~~ por el Servicio de Rentas Internas en atención al reclamo de pago indebido planteado por la Administración de la Hotelera.

3. De acuerdo a la norma invocada, es recomendable que un valor omitido en la declaración de manera involuntaria sea considerado como crédito tributario en una fecha posterior a la que corresponde, siempre que la Empresa solicite la debida autorización al Servicio de Rentas Internas.

2. - OPINION FAVORABLE CON SALVEDADES (análisis y comentarios de la razonabilidad de la opinión).

El auditor indica:

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

INTERNAS.-

Del estudio y análisis efectuado al informe de auditoría externa sobre los estados financieros de la compañía "**CEM HOTELERA Y TURISTICA AMBATO**", cortados al 31 de diciembre del 2.001, se colige lo siguiente:

1. - El informe de Auditoría Externa se ciñe a las disposiciones estipuladas en la Resolución No. 96.1.4.1.003 de 2 de agosto de 1996, publicada en el registro Oficial No. 1004 de 6 de los mismos mes y año y reformada mediante Resolución No. 96.1.4.1.005 de 30 de agosto de 1996, publicada en el Registro Oficial No. 20 de 6 de septiembre del mismo año.
2. - Las notas explicativas a los estados financieros auditados divulgan en todas sus partes, lo estipulado en el párrafo III del artículo 10 de la aludida resolución.
3. - De la comparación efectuada entre los estados financieros auditados y los presentados por la compañía, se establece que se registran diferencias entre sus cifras totales.

EXTERNAS

Ninguna. /-
